

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
CVS**

ACTA N° 002 DE 2017

FECHA DE LA SESIÓN: Cinco (5) de abril de 2017.

HORA: 10:30 a.m.

LUGAR: Montería, sala de juntas de la CVS.

MODALIDAD: Presencial.

MIEMBROS DEL OCAD:

LIBARDO CORREA LOPEZ.

Secretario de Jurídico y de Asuntos Administrativos del municipio de San Antero
Delegado del Gobierno Municipal

JOSE DAVID MELENDEZ.

Secretario General y de Gobierno del municipio de Ayapel
Delegado del Gobierno Municipal

MARIA ALEJANDRA FORERO PAREJA

Alcaldesa del municipio de San Pelayo

ORLANDO MEDINA MARSIGLIA

Asesor Gobernación de Córdoba
Delegado del Gobierno Departamental.

IVAN RODRIGO RESTREPO VALENCIA

Asesor Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible
Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ.

Director General – CVS.

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

RUBIELA LUCÍA PÉREZ CORDERO

Secretaria General CVS

GERARDO VANEGAS JARAMILLO.

Subdirector Administrativo y Financiero
Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible.

LUIS ANTONIO CAMACHO.

Contratista Externo
Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible.

JORGE EDUARDO RAMIREZ HINCAPIE.

Coordinador Grupo Gestión de Proyectos
Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El Director General de la Corporación, JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ en su calidad de Secretario Técnico del OCAD, convocó a los miembros del Órgano Colegiado, a través de correo electrónico (ocadcvs@cvs.gov.co) enviado el día 15 del mes marzo del año 2017, sin embargo, siguiendo sugerencias del MADS, con el ánimo de soportar la citación inicialmente enviada se volvió a remitir información de citación y documentos anexos el día 22 del mes de marzo del año 2017, a participar en la sesión 001 de 2017, presencial a realizarse el día 05 del mes abril del año 2017, a partir de las 9:30 am y hasta las 11:30 am horas.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 22 de marzo de 2017, se remitieron los siguientes soportes:

- Carta del Director de la CAR CVS solicitando los recursos para el pago de los compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011.
- Certificado de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011.
- Informe de servicio a la deuda.
- Saldo disponible por fuente de financiación
- Rendimientos financieros
- Acta y Acuerdo de sesión realizada el día 8 de febrero de 2017.
- Demás documentos necesarios para la sesión de acuerdo con las decisiones que se van a tomar.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:30 a.m. del día cinco del mes de abril de 2017, el Presidente del OCAD, ORLANDO MEDINA MARSIGLIA, en calidad de delegado del Departamento de Córdoba, da formalmente apertura a la Primera sesión presencial, siendo las 10:30 a.m.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el cuórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
Iván Rodrigo Restrepo Valencia	MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Delegado Gobierno Nacional

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

Orlando Medina Marsiglia	Gobernación de Córdoba	Asesor de Despacho Gobernación de Córdoba	Delegado Gobierno Departamental
María Alejandra Forero Pareja	Alcaldía de San Pelayo	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
José David Meléndez	Alcaldía de Ayapel	Secretario de Jurídico y de Asuntos Administrativos	Delegado Gobierno Municipal
Libardo Correa López	Alcaldía de San Antero	Secretario de Jurídico y de Asuntos Administrativos	Delegado Gobierno Municipal

Se deja constancia que:

Por medio de la Resolución No. 0455 del tres (3) de abril de 2017, el Alcalde del municipio de San Antero, delegó en LIBARDO CORREA LOPEZ secretario jurídico y de asuntos administrativos su participación en la presente sesión del OCAD CVS.

A través del Decreto No. 034 del cuatro (4) de abril de 2017, el Alcalde del municipio de Ayapel, delegó en JOSE DAVID MELENDEZ H, secretario general y de gobierno, su participación en la presente sesión del OCAD CVS.

Por medio de la Resolución 0659 del 27 de marzo de 2017, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible delegó en IVAN RODRIGO RESTREPO VALENCIA, asesor del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible su participación en la presente sesión del OCAD REGIONAL CVS.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe cuórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- IV. Elección del presidente del OCAD.
- V. Conformación del Comité Consultivo.
- VI. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- VII. Pago de inflexibilidades
- VIII. Definición del cronograma de sesiones.
- IX. Propositiones y varios.
- X. Aprobación del acta de la sesión.

Como existe la presencia de varios representantes del nivel gobierno municipal, la secretaría técnica expresa que es necesario elegir un vocero, el cual representará el voto de este nivel de gobierno, que debe ser seleccionado entre ellos.

² Artículo 2.2.4.3.1.5. Cuórum decisorio. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.⁷

Es postulada la doctora MARÍA ALEJANDRA FORERO PAREJA, como vocera y escogida por unanimidad por el nivel del gobierno municipal.

Se sometió a consideración el orden del día y una vez realizada la lectura del mismo, fue aprobado por unanimidad por los diferentes miembros de los respectivos niveles de gobierno, sin presentar modificación alguna.

III. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, a los miembros.

IV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

En la anterior vigencia tenía la presidencia el nivel departamental representado por el doctor EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD, la cual para efectos de realizar la instalación la tendrá hasta que se realice la escogencia de la nueva presidencia.

Se aclara que en el caso de los OCAD de las CAR, la secretaria por norma siempre será la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD, Gobernador del Departamento de Córdoba, delegado del gobierno departamental, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta, se resaltó por parte de los distintos miembros de los diferentes niveles, la importancia de la continuidad en la Presidencia del Nivel Departamental y su interlocución en éste entre la CAR CVS y los entes del nivel nacional y local.

V. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

En este punto, la Secretaría Técnica hace una presentación sobre las funciones del comité consultivo y explica que los integrantes del comité no poseen relación contractual con la Corporación, y que hasta la fecha han dado respuesta a los llamados, las siguientes entidades:

- Universidad Pontificia Bolivariana seccional Montería
- Universidad del Sinú
- Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Córdoba
- PNNC

Se hace la salvedad por parte de la Secretaría Técnica, que no se convocó a la Universidad Pública del Departamento (Universidad de Córdoba), por tener vigente contrato con la Corporación.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

VI. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS	
ESTADO PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS SGR -	
DETALLE	VALORES
1) INGRESOS VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014	25.685.540.148
TOTAL ASIGNACIONES BIENIO 2015-2016	
Ley 1744 (Dic. 26-2014) - Pag.11	6.512.885.256
Decreto 1450 (02-Jul-2015) Pag. 18 (Aplazamiento)	-226.456.261
2) TOTAL ASIGNACIONES BIENIO 2015 – 2016	6.286.428.995
MAS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2012 Y BIENIO 2013-2014	964.093.341
MAS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2015-2016	422.455.744
3) TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.386.549.085
TOTAL ASIGNACIONES Y RENDIMIENTOS 2012 A 2016 (1+2+3)	33.358.518.228

DETALLE	APROBACIONES OCAD (2012-2016)
ACUERDO (No.001 y No.002 25-ABR-2013) Aprobación (+)	22.530.200.636
- Servicio de la Deuda	12.064.098.305,0
- Proyecto Arroyo Mochá	1.497.812.071,0
- Obras de Estabilización Río Sinú	8.232.704.252,0
- Estudios y Diseños de Obra	735.586.008,0
ACUERDO 004 (13-NOV-2013) Liberación (-) Proyecto Mocha	-1.497.812.071
ACUERDO 002 (09-MAYO-2014) Aprobación (+) Proyecto Construcción Sede	2.999.743.517
ACUERDO 001 (30-ABR-2014) Liberación (-) Servicio de la Deuda	-2.999.743.517
ACUERDO 001 (26-MAR-2015) Aprobación (+) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	2.424.791.113
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Liberación (-) Estudios y Diseños de Obra	-735.586.008
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda (Incluye Rendimientos Financieros \$964.093.341)	4.892.133.160
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	862.027.304
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.510.213.832
ACUERDO 001 (06-ABR-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.653.685.650
ACUERDO 002 (29-JUN-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.296.408.868

ACUERDO 004 (10-OCT-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda (Rendimientos Financieros)	409.371.775
TOTAL APROBACIONES	33.345.434.259

SALDOS DISPONIBLES (RENDIMIENTOS POR INCORPORAR)	13.083.969
---	-------------------

Nota los acuerdos no relacionados en el presente informe no tienen afectación en el presupuesto

Así mismo se hizo presentación de los proyectos presentados ante el OCAD CAR CVS, los aprobados y en qué estado se encuentran.

Se dejó constancia que a la fecha todos los proyectos aprobados ya han sido ejecutados, recibidos a satisfacción y liquidados, quedando un saldo pendiente por pagar a los siguientes Proyectos:

- Construcción de obras de estabilización y protección de orilla en la margen derecha del río Sinú, sector Ronda Norte, municipio de Montería, departamento de Córdoba.
- Construcción de la tercera y última fase de la nueva sede de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.

Se hace la salvedad que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informó que el recaudo de regalías de la vigencia 2015-2016 no alcanzó a cubrir el valor total asignado en el presupuesto de la Ley 1744 de 2014. Por lo tanto los recursos girados son los efectivamente recaudados. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto del SGR es de caja.

VII. Pago de inflexibilidades

Toma la palabra el Director de la CAR CVS., y contextualiza a los presentes sobre la situación financiera en la que se encuentra la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en atención a las obligaciones pendientes con la entidad Bancaria Bancolombia S.A., debido a la suscripción del Contrato de Empréstito y Pignoración de las Rentas N° 001 de 2010, contando para ello con previa autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público según Resolución No. 3795 del 30 de diciembre de 2009 y Acuerdo N° 119 de 2009 del Consejo Directivo de la CAR.

La suscripción de dicho contrato, obedeció a apalancar la ejecución del Componente Ambiental del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Córdoba 2008-2010, con obras de gran impacto y desarrollo para el departamento, no obstante las obligaciones con el Banco, han demandado un gran esfuerzo institucional para no decaer en mora, sin embargo, actualmente los ingresos pignorados para cubrir las obligaciones de la deuda tienden a cero (0), conllevando muy probablemente a incurrir en la cesación del pago de éstas y generando la afectación en el funcionamiento y misión de esta entidad que es de todos los cordobeses.

Al asumir la Dirección de la CAR a mediados del año 2012, se tomaron medidas como:

1. No disposición de los recursos por valor de \$5.000 millones, restantes de los \$60.000 millones solicitados para el crédito.

2. Solicitud al Ministerio de Hacienda para reestructuración del Crédito, quien expidió la Resolución No. 1477 del 14 de mayo de 2013, por medio del cual dicho Ministerio autoriza a la Corporación para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna, consistente en una operación de reestructuración con la tasa del DTF + 2.2, inferior a la inicialmente pactada, que estaba en DTF + 3.0
3. En el año 2016, se suscribió Otro Sí al Contrato de Empréstito, logrando aumentar el plazo de pago en 2 años, y período de gracia de un año a capital.
4. Oficios dirigidos a Presidente de la República, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fondo de Compensación Ambiental, Comisión Quinta del Senado de la República, Secretaría Técnica OCAD Caribe, colocando de presente la situación financiera de la Entidad.

Los pagos realizados al Banco con corte a 13 de marzo de 2017, son los siguientes:

DETALLES	RECURSOS CVS (Recursos sector eléctrico y sobretasa ambiental)	RECURSO SGR	TOTAL OBLIGACIONES
AMORTIZACION	6.860.963.805	13.396.016.151	20.256.979.956
INTERESES	11.620.737.743	6.939.349.948	18.560.087.691
TOTAL EGRESOS	18.481.701.548	20.335.366.099	38.817.067.647

Las proyecciones de la deuda, según información suministrada por Bancolombia, son

AÑO	SALDO (\$)
2017	4.122.490.385
2018	8.542.494.286
2019	8.025.401.536
2020	7.463.544.971
2021	6.949.731.978
2022	6.435.918.980
2023	3.865.662.700
2024	1.712.490.910
2025	454.206.944
2026	61.756.944

Se resalta por parte de la Corporación, que con la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012, que regula el nuevo Sistema General de Regalías, la Corporación se ha visto afectada por un comportamiento decreciente en el recibo de recursos por concepto de Regalías, puesto que antes de entrar en vigencia dicha normatividad, los ingresos por este concepto, entre los años (2008 a 2012) alcanzaba en promedio la suma de TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.086.000.000) de regalías y compensaciones y para los años 2012 a 2016 pasó a recibir un promedio anual de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES (\$6.208.000.000) de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, sin embargo el ingreso recibido en el último bienio (2015-2016) solo alcanzó CINCO MIL

TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.354.000.000), lo cual a todas luces ha afectado la liquidez de la Entidad de forma considerable.

ASIGANCIONES BIENIO 2015 - 2016	\$6.286.428.995.0
GIROS BIENIO 2015 - 2016	\$5.353.726.531.0
SALDO NO GIRADO BIENIO 2015 - 2016	\$ 932.702.464.0

El Decreto 2190 del 2016 aprobó el Presupuesto de Sistema General de Regalías para el Bienio 2017-2016, asignándole a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS., la suma de CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.122.490.386), sin embargo, hay que tener en cuenta que el Decreto 1949/2012 establece que solo se pueden aprobar proyectos hasta por el 80% del monto de las apropiaciones por entidad beneficiaria de regalías directas y el 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos es compatible con el comportamiento de los recaudos de cada bienalidad.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que del 100% de recursos aprobados para el bienio 2017 - 2018, para la Corporación corresponde a un valor de \$4.122.490.386, sin embargo, para la vigencia 2017 solo puede ser utilizado el ochenta por ciento (80%) del cincuenta por ciento (50%) del valor aprobado para el bienio. En este sentido, según proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se podría utilizar en la vigencia 2017 hasta un valor de \$1.648.996.154 Mcte.

Ahora bien, de los recursos asignados para la vigencia 2017, a la fecha según lo proyectado, debieron haber ingresado por concepto de regalías la suma de \$553.508.664 Mcte., no obstante, a corte de marzo de 2017, la realidad es que en caja han ingresado recursos por valor de \$89.777.863 Mcte.

Sumado a lo expuesto, se hace necesario resaltar que de la vigencia anterior, algunos proyectos quedaron sin financiación, toda vez que el recaudo no fue suficiente para cubrir el monto de proyectos aprobados e incorporados en la vigencia anterior, tal como se manifestó en el numeral anterior del orden del día.

Se expresó igualmente, que se estudia la posibilidad de venta o dación en pago de bienes inmuebles de la Corporación, con el ánimo de cumplir las obligaciones del Crédito y se solicitó al delegado del MADS, doctor IVÁN RESTREPO, se apoyara en la procedencia jurídica de estas actuaciones, así como la posibilidad que a través del Fondo para la Paz, se pueda realizar compra de bienes en zona rural.

Seguidamente, se hizo la enunciación de los bienes inmuebles de propiedad de la Corporación.

Se sometió a consideración de los miembros del OCAD, la aprobación de recursos del SGR para pago del servicio de la deuda

Valor total de la Deuda (Vigencia 2017)	\$ 4.122.490.386
Monto de recursos solicitados para el periodo 11/04/2017 a 20/05/2017	\$ 672.232.142
Entidad ejecutora propuesta:	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS

Tiempo de ejecución:	Dos (2) meses
Sector de inversión:	Medio Ambiente
El proyecto no es cofinanciado:	Si (Transferencias del Sector Eléctrico)

Sobre este punto del orden del día toma la palabra el delegado del MADS, expresando que de conformidad con la información entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo no girado, en atención al no recaudo del bienio 2015 – 2016 por valor de \$932.702.464., definitivamente no va a ser entregado a la Corporación, que los recursos en caja de dineros girados para el bienio 2017 – 2018, oscilan en \$90.000.000 aproximadamente, por lo que, se tendría que recurrir a estos recursos en primera instancia para pagar los compromisos adquiridos en el bienio anterior para los proyectos de inversión que se adeudan, que así las cosas su voto es negativo.

Atendiendo las circunstancias y que los recursos que se tienen en caja no alcanzan a cubrir lo solicitado, los demás miembros del OCAD (Vocero de los Municipios y Delegado del Gobernador) votan negativamente, resaltando la necesidad que desde el MADS y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debe apoyarse a la Corporación para salir de esta crisis.

En atención a que no se aprueba el pago de servicio a la deuda con los recursos a girar del bienio 2017-2018, solicitamos desde la Corporación se apruebe entonces el pago al servicio de la deuda por el valor de los dineros en caja, que como bien se ha dicho oscilan en aproximadamente \$90.000.000. Al respecto el voto de los miembros del OCAD fue negativo.

Se resalta que se ha presentado ante la Secretaría Técnica del OCAD Regional, el pago del servicio de la deuda para el bienio 2017 – 2018, por lo que, con mucha más razón se solicita el apoyo y acompañamiento solidario de los Ministerios para que sea aprobada dicha solicitud en la próxima sesión de OCAD.

VIII. Definición del cronograma de sesiones.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	Julio 6 de 2017	Presencial

Las demás sesiones se realizarán de manera extraordinaria sujetas a las circunstancias y una vez se cuente con recursos en caja de los proyectados para el bienio.

IX. Propositiones y varios.

No hubo proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, siendo las 12:00 M., se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

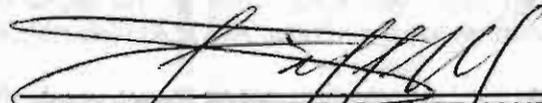
- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Formato de elección del Presidente.
- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.

En constancia se firma la presente acta a los cinco días del mes de abril de 2017.



ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
DELEGADO GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN –
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS